

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO:

Este Reglamento contiene, entre otras, las normas de utilización de las instalaciones del Camping y los derechos y obligaciones de los clientes, conforme al Decreto 9/2017 de junio, de la Junta de Castilla y León.

Todas las personas que entren en el Camping vienen obligadas a cumplir las disposiciones de este Reglamento y la legislación española que regula la acampada turística.

El acceso a este Camping y el disfrute de las instalaciones es exclusivo a los clientes alojados en el mismo

El incumplimiento de una o más de estos puntos puede suponer la amonestación o expulsión de las instalaciones.

Obligaciones fundamentales:

- Someterse a las prescripciones particulares de la empresa Titular del Camping encaminadas a mantener el orden y el buen régimen de este.
- Respetar las instalaciones con el buen uso de estas.
- Respetar las horas de descanso y silencio establecidas.
- Observar las normas elementales de convivencia, moralidad, decencia y orden público.
- Comunicar a la dirección del camping, los casos de enfermedad febril o contagiosa de que tengan conocimiento.
- Abandonar el camping una vez terminado el tiempo pactado, salvo que este sea prorrogado de mutuo acuerdo entre la empresa y el cliente.
- Entregar en la recepción cualquier objeto perdido que hallaran.
- Los padres serán responsables de sus hijos en todas las instalaciones del camping y evitarán que los niños y las niñas de corta edad se encuentren solos en lugares que pueden ser peligrosos. La dirección no se hace responsable de ningún daño que se produzca si este punto no ha sido respetado. Además, velarán por que no se invada el espacio de otros campistas y/o se les moleste con pelotas, gritos o carreras.

Prohibiciones fundamentales:

- Se prohíbe expresamente realizar obras, zanjas o boquetes en el suelo, así como la instalación por parte de los clientes de elementos que no se correspondan con los de uso temporal, propio y habitual de la estancia de los campings y/o perjudiquen la imagen turística del establecimiento. Concretamente no se podrán instalar en las parcelas suelos, vallas, fregaderos, electrodomésticos y cualquier otro elemento que por su fijación transmita una imagen de permanencia en el camping, constituyendo su instalación por el cliente causa suficiente para la resolución del contrato de alojamiento, cualquiera que fuere su modalidad, sin derecho a indemnización alguna.

- Realizar cualquier clase de actos que puedan perjudicar a la propiedad, higiene y aspecto del camping.
- Está terminantemente prohibido podar, cortar o agredir las plantas y árboles del camping. Si se atan cuerdas para secar la ropa, será por medio de lazos, nunca con puntas o grapas y se debe elegir un lugar y altura adecuada que no perjudiquen ni puedan causar daño a otros clientes. Antes de la partida se deben retirar todo tipo de ataduras que se hayan instalado.
- Introducir en el campamento personas no alojadas en él, sin la previa autorización de la dirección del camping.
- Hacerse acompañar por animales que manifiestamente supongan un peligro o molestia para los campistas.
- Encender fuego de carbón o leña, salvo en barbacoas debidamente acondicionadas y lejos de cualquier objeto inflamable. En ningún caso se permiten en zona de acampada o terrazas de bungalows.
- Está prohibido el uso de todo tipo de fuegos artificiales en el interior e inmediaciones del Camping.
- Llevar armas u objetos que puedan causar accidentes.

Reservado el derecho de admisión

- No se admitirá en las instalaciones, o se expulsará del mismo con el auxilio de los agentes de la autoridad si fuera preciso, cuando exista presunción fundada de que vayan a incumplir las normas de convivencia, moralidad o decencia, o pretendan entrar o entren en aquél con el fin distinto a realizar las actividades propias del establecimiento.
- También se Reserva el Derecho de Admisión, de quienes con sus pertenencias ocupen o vayan a ocupar espacios manifiestamente desproporcionados para el número de personas que se sirvan de ello.
- No se admitirá la entrada a quienes sean deudores de la Empresa por razón de servicios prestados con anterioridad y cuyos importes no se hubiesen hechos efectivos en su día. No se permite la entrada a menores de edad que no vayan acompañados por al menos un adulto que este a su cuidado y se haga responsable de sus actos

Registro de entrada

- Para entrar en el Camping es OBLIGATORIO la presentación del correspondiente Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Mascotas:

- Se permite un máximo de dos mascotas por instalación.
- Los perros deben estar siempre controlados y cumplir con las normas de convivencia, defecar y orinar fuera del camping y sus necesidades recogidas y

depositadas en basureros y respetar las zonas donde su acceso no está permitido.

- Su estancia será gratuita siempre que se cumplan las normas de conducta habituales.
- Será obligación del dueño/a hacerse cargo de cualquier desperfecto que el animal pudiera ocasionar.
- Para perros considerados PPP se aplicará lo estipulado en la Ley 50/1999 del 23 de diciembre sobre el régimen jurídico de la Tenencia de Animales PPP.

Visitas:

- El acceso al camping está limitado a aquellas personas previamente registradas en la recepción del camping como usuarios. Las personas ajenas al camping que deseen acceder en compañía de un campista deberán registrarse previamente en la recepción. Toda visita superior a media hora implicará a todos los efectos, que el visitante sea considerado como cliente por una jornada debiendo abonar la tarifa establecida. Deberán abandonar el camping antes de las 23:00h.

Parcelas

- Todas las parcelas están organizadas y previstas para ser utilizadas sin invadir el vial.
- La instalación de tiendas, caravanas y vehículos se realizará en los lugares que señale la recepción en el momento de la entrada. Los cambios de localización deberán ser autorizados.
- Los vehículos deberán estacionarse de forma aleada a la caravana, auto caravana, tienda o tienda remolque y nunca a una distancia superior a 1 metro. Aparcar ocupando otras parcelas está considerado falta grave. En el caso de que aparque en otra parcela deberá abonar un extra por el espacio que esté ocupando que se considerará como una instalación con dos personas.
- Las instalaciones se deben colocar respetando el espacio y privacidad de otros campistas.
- En particular y de acuerdo a la Normativa Sectorial de Turismo "...Se prohíbe expresamente la instalación en las parcelas, por parte de los clientes de elementos que no se correspondan con los de uso temporal, propio y habitual de la estancia en los campings o de elementos que perjudiquen la imagen turística del establecimiento. Concretamente, no se podrán instalar en las parcelas suelos, vallas, fregaderos, electrodomésticos o cualquier otro elemento que por su fijación transmita una imagen de permanencia en el mismo, constituyendo su instalación por el cliente causa suficiente para la resolución del contrato cualquiera que fuere su modalidad, sin derecho a indemnización alguna. Dicha causa de resolución figurará en el Reglamento de régimen interior del establecimiento, y se podrá ejercer previa advertencia al usuario y ante su negativa a retirar lo instalado." (Art. 54 del Decreto 6/2015)

- Una vez terminada la estancia se deberá dejar el terreno en que la tienda o caravana se haya instalado en las mismas condiciones en que se encontró.
- No se admiten caravanas y tiendas sin que sus ocupantes estén a diario en el camping salvo que se acuerde lo contrario con la dirección, que una vez aceptada la ausencia comunicará el importe diario a abonar.
- La dirección se reserva el derecho de desmontar aquellas parcelas que sin haberlo comunicado se hubieran ausentado del camping.

Bungalow

- El día de su llegada deberá facilitar una tarjeta visa operativa para garantizar el abono de cualquier daño que pueda ser ocasionado en el bungalow. Debe dejar el bungalow tal como lo encontró. El día de su salida será revisado por personal del Camping y en caso de encontrar algún desperfecto se le informará del cargo a realizar. En el caso de que el estado del bungalow necesitará limpieza extra se cobrarán 25€ (IVA incluido) por hora extra de limpieza, considerada por el personal competente. Todos los bungalows disponen de menaje de cocina y de ropa de cama (mantas incluidas). No se incluyen toallas que pueden ser alquiladas por 4€/juego (ropa de mano y de ducha)
- Cambio de ropa de cama y en su caso toallas cada cuatro días.
- No está permitido fumar dentro del bungalow.
- Se prohíbe exceder el número de ocupantes por el cual se ha efectuado el pago.

Hostal

- El día de su llegada deberá facilitar una tarjeta visa operativa para garantizar el abono de cualquier daño que pueda ser ocasionado en la habitación. Deberá dejar la habitación en buenas condiciones. En caso de que el estado de la habitación necesitará limpieza extra se le cobraría 25€ (iva incluido) por hora extra de limpieza, considerada por el personal competente. Todas las habitaciones disponen de ropa de cama (mantas incluidas). No se incluyen toallas que pueden ser alquiladas por 4€/juego (ropa de mano y de ducha)
- Cambio de ropa de cama y en su caso toallas cada cuatro días.
- No está permitido fumar dentro del hostal.
- Se prohíbe exceder el número de ocupantes por el cual se ha efectuado el pago.

Horario de descanso y de silencio:

- El horario de descanso se establece de 23h a 9h, y el de silencio absoluto de 24h a 8h. Durante estas horas además está prohibido circular por el interior del camping.

Check-in

- Usted tiene derecho a entrar en su parcela asignada a partir de las 12 horas, a su habitación o bungalow a partir de las 15 horas.

Check-out

- La hora de salida establecida son las 12h en hostel y bungalows y las 13h en parcela pudiendo extender la estancia según disponibilidad y abonando las tarifas establecidas.

Circulación y estacionamiento de vehículos

- Únicamente queda autorizada la circulación por el interior de camping de los vehículos registrados en cada estancia, que deberán contar con cuantas exigencias administrativas y de mantenimiento sean necesarias (ITV, matriculación, seguro de responsabilidad civil, etc) para su circulación en cualquier vía pública según la normativa en vigor.
- En el interior del camping los vehículos limitarán su velocidad a 20km/h.
- No podrán circular otros vehículos que aquellos que sean propios de los clientes.
- Dentro del recinto, la utilización del vehículo de todas clases quedará limitado al acceso y salida de los clientes, evitándose en consecuencia, el uso deportivo o de esparcimiento de aquellos, en especial en lo que se refiere a bicicletas y motocicletas.
- La circulación de vehículos quedará en suspenso durante las horas de silencio nocturno.
- Si volviera al camping en este horario, deberá dejar el coche fuera del camping y acceder al mismo andando.
- Si el aparcar indebidamente entorpece la entrada de otro cliente se valorará su continuidad en el Camping ya que con ello habrá infringido las normas de convivencia.

Horario de recepción

- El horario de recepción es de 12:00 a 20:00. Fuera de ese horario la atención al visitante se realiza en el bar.

Tarifas

- Las tarifas vigentes se encuentran a su disposición en la recepción del camping, así como en la página web.
- El coste de su estancia deberá ser abonado por adelantado y quedar satisfecho totalmente en el momento de acceso al Camping.

Estancia mínima:

- Parcela: Sin estancia mínima.
- Hostal: Temporada baja: Dos noches. Puentes y temporada alta: Tres/cuatro noches.
- Bungalow: Temporada baja: Dos noches. Puentes: Duración del puente. Temporada alta: Semanas completas salvo excepciones acordadas con la Dirección.

Piscina y pistas deportivas:

- El uso de la piscina y las pistas deportivas es gratuito para todas las personas alojadas.
- La piscina permanecerá abierta del 1 de julio al 31 de agosto en horario de 12:00h a 20:00h.
- Queda reservado el derecho a modificaciones dependiendo de las condiciones meteorológicas.
- Los menores de edad no podrán hacer uso de las piscinas sin ir acompañados de un adulto que asuma toda la responsabilidad.
- El uso de colchonetas y pelotas no está permitido.
- No está permitido fumar ni el uso de recipientes o botellas de cristal.
- Cualquier comportamiento que suponga la molestia de otros usuarios puede ser motivo de expulsión.

Barbacoas:

- Se permite el uso de las BBQ del camping hasta las 21:00h de la noche, siempre y cuando no estén clausuradas debido a las altas temperaturas o fuertes rachas de viento.

Uso de aparatos electrónicos:

- No está permitido el uso de altavoces en ninguna de las instalaciones del Camping. Si va a utilizar TV, radio o dispositivos de reproducción de música, lo deberá hacer en un volumen que no moleste al resto de los alojados. En caso de que se comunique molestia por parte de otro alojado, en pro de la buena convivencia, deberá apagarlo.

Fuentes

- Las fuentes del Camping suministran agua potable y deben utilizarse exclusivamente para beber o recoger agua, nunca como fregadero o lavadero.

Aguas residuales:

- Los recipientes con aguas residuales deben ser vaciados única y exclusivamente en los W.C. químicos destinados a tal fin.

Lavadora de auto servicio

- En el Camping hay una lavadora a su disposición que funciona con cuatro monedas de euro.
- En esta lavadora no está permitido lavar ropa de animales.

Basura

- Se ruega que se mantengan los lugares públicos recogidos y en buen estado.
- Las basuras se deben depositar en los lugares habilitados.
- Está terminantemente prohibido abandonar residuos de basura fuera de los recipientes destinados para ello, y especialmente arrojarlos a fuentes o vías públicas, así como depositar residuos susceptibles de ser entregados en puntos limpios en los contenedores del camping.
- En Camping Entrerobles, valoramos y protegemos nuestro entorno natural. ayúdenos a mantenerlo limpio y preservado para las futuras generaciones.

Recepción de paquetes, o cartas certificadas

- Nuestro equipo, no está autorizado a recoger paquetes o cartas certificadas, si está esperando un paquete o carta certificada, el interesado debe ponerse en contacto con la empresa de transportes para conocer el momento de la entrega y así estar presente. En cualquier caso, puede autorizar a nuestros recepcionistas la recepción, pero nunca ni ellos, ni la empresa, seremos responsables si su paquete tiene daños, no contiene lo esperado, o se ha extraviado.

Redes Sociales

- El personal del camping está autorizado a tomar fotos o hacer videos de promoción e interés común, evitando siempre en la medida de lo posible mostrar las caras, matrículas o cualquier elemento que pueda ser reconocible. No obstante, si usted no quiere aparecer de ninguna manera o quiere que se retire una imagen o vídeo puede dejar constancia por escrito en admin@campingentrerobles.com desde donde se tomarán las medidas adecuadas.

Sanciones

- El campista que contravenga alguna de estas prohibiciones, falte a las elementales normas de educación y convivencia social y, en general, no respete todos los principios de la vida civilizada, SERA INVITADO A ABANDONAR EL TERRENO, y si no lo realizase pacíficamente se solicitara ayuda a los cuerpos de seguridad del estado, todo ello sin perjuicio de las acciones pecuniarias y de todo tipo que le pudieran ser impuestas por la autoridad competente.

Seguros y limitación de responsabilidad.

- Cumpliendo el camping con cuanto sobre guardería y vigilancia de este exige la normativa vigente sobre la materia, la empresa no se hace responsable de los daños causados por tormentas, granizo, incendio, casos de fuerza mayor, etc.... La Dirección declina toda responsabilidad eventual en caso de robo, accidente o daños a cosas o personas y se aconseja a los huéspedes tomar medidas de precaución al utilizar las instalaciones ya que no se responde de daños que no sean directamente imputables a la propiedad.